

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS SAN JUAN

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

25 DE AGOSTO DE 2022

San Juan, 23 de agosto de 2022.

DECRETO N° 308-VPP-2022

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento.
Lo dispuesto por el Decreto N° 251-P-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la décima sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décima Sesión Ordinaria para el día 25 de agosto del año 2022 a las 9 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Lic. Eduardo Omar Cabello, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.

Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

- 1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 11 de agosto del año 2022.

Asuntos entrados y derivación a Comisiones:

Comunicaciones Oficiales

- 2 **1881-2022** Comunicación oficial remitido por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 48 por la que remite copia de la rendición de cuentas integral sobre el Estado y la evolución de Fondos de Reserva Anticíclico.
- **Hacienda y Presupuesto.**
- 3 **1883-2022** Comunicación Oficial remitida por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.) por la que presenta nota N° 12446 con la que adjunta ejemplar del informe institucional EPRE SAN JUAN- ANUARIO 2021 HASTA JUNIO 2022.
- **A conocimiento.**
- 4 **1884-2022** Comunicación Oficial remitida por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.) por la que presenta nota N° 12445 con la que adjunta ejemplar del informe institucional EPRE SAN JUAN- ANUARIO 2021 HASTA JUNIO 2022.
- **A conocimiento.**
- 5 **1885-2022** Comunicación Oficial remitida por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.) por la que presenta nota N° 12452 en el marco de las actividades del "Espacio de Participación para la Adopción de Acciones Regulatorias Locales, Eficaces para la Mejora de la Actividad de Generación Distribuida.
- **A conocimiento.**

Comunicaciones Particulares

- 6 **1802-2022** Comunicación Particular presentada por estudiantes miembros de la Asociación Civil Sanjuanina de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Química (ASEIAQ) por la que solicitan que se declare de interés académico, cultural y provincial el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química y carreras afines (CoNEIQ) y III Binacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Argentina-Chile).
- **A conocimiento.**
- 7 **1888-2022** Comunicación Particular presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan por el que solicita se declare de interés legislativo la realización del Encuentro Deportivo Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.
- **A conocimiento**
- 8 **1889-2022** Comunicación Particular presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan por el que solicita se declare de interés legislativo las "2ª Jornadas Regionales del sector público 2022, bajo el lema: "Liderar el cambio hacia la digitalización del Estado, un desafío en pos de la mejora continua".
- **A conocimiento**

9 1910-2022 Comunicación Particular presentada por la Asociación Civil Excombatientes Sanjuaninos Operativo Independencia, clases 53 a 59, por la que solicitan que se elabore un proyecto de ley para la donación de un terreno.

- **A conocimiento**

10 **Despachos de Comisiones**

I 2595-2021 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad en el proyecto de Ley presentado por el Poder Judicial por el que se sanciona un nuevo Código Procesal Laboral de la Provincia de San Juan y se abroga la Ley N° 337-O.

II 1372-2022 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Interparlamentarias e Internacionales, en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 35, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua, celebrado entre el Consejo Regional de Coquimbo y el Gobierno de la Provincia de San Juan.

III 1373-2022 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Justicia y Seguridad, en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 34, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Institucional, suscripto entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público y la Universidad de San Isidro Dr. Placido Marín.

IV 1666-2022 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 43, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la Administración Federal de Ingresos Públicos.

V 1785-2022 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 47, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración "Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar y Fábrica de Paneles Solares Fotovoltáicos" y su Adenda.

VI 212-2022 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Peticiones y Poderes, en el proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que impone el nombre de "Maestro Juan Reyes Luna" a la unidad de educación primaria para adultos N° 14 del departamento de 25 mayo.

VII 982-2022 Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Peticiones y Poderes, en el proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que se reemplaza el nombre de la Escuela EGB 3 y Polimodal Astica por el de "Secundaria Astica".

VIII 1567-2022 Despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto en la Comunicación Oficial presentada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la que eleva el dictamen de la Cuenta General 2021 de ese Organismo del Estado.

IX 504-2022 Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés científico, social y cultural el "IEE ARGENCOM 2022", VI Congreso bienal de la Sección Argentina del IEEE.

- X 1152-2022** Despacho de las comisiones de Salud y Deporte y de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Lealtad por el que se declara de interés histórico, turístico, cultural y deportivo el "63° Rally Nacional de Motos Antiguas".
- XI 1412-2022** Despacho de la comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo las actividades a desarrollarse en el marco del Programa "Pasa la Posta - Multiplicadores Territoriales en Derechos Humanos", destinadas a jóvenes sanjuaninos.
- XII 1588-2022** Despacho de la comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés el Concurso de Ensayos "Malvinas 189 años de reclamo permanente y a 40 años del conflicto bélico.
- XIII 1681-2022** Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Del Este por el que se declara de interés deportivo, social y cultural la celebración de los 111 años del Club Social y Cultural Angaqueros del Sud.
- XIV 1712-2022** Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque PRO-Juntos por el cambio por el que se declara de interés social, cultural y educativo las actividades que va a llevar a cabo el Movimiento Scout con motivo de su creación.
- XV 1725-2022** Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque PRO-Juntos por el cambio por el que se declara de interés educativo y científico la celebración de la semana mundial de la lactancia materna.
- XVI 1795-2022** Despacho de la comisión de Justicia y Seguridad en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, educativo y científico la "Conferencia sobre Realismo y Teoría del Delito".

Proyectos Presentados

- 11 1835-2022** Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que se crea el Órgano de Revisión de Salud Mental y la Comisión de Salud Mental.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Deporte.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 12 1936-2022** Proyecto de Ley presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que crea los Dispositivos Viales Municipales en la provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Justicia y Seguridad.**
 - **Sistema Municipal.**
- 13 1850-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Del Este por el declara de interés cultural el 10º certamen de folclore a desarrollarse en el departamento San Martin.
- **Peticiones y Poderes.**
- 14 1877-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural e inclusiva la obra de teatro "El Hombre que perdió su sombra".
- **Sobre Tablas.**

- 15 1882-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque justicialista por el que declara de interés social, cultural y educativo la XX Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas.
- **Sobre Tablas.**
- 16 1893-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que declara de interés cultural el "Festival de Malambo Femenino y Danzas Folclóricas".
- **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 17 1897-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Pro- Juntos por el cambio por el que declara de interés legislativo "la Jornada de Derecho Laboral, dirigida por el Dr. Grisolia".
- **Justicia y Seguridad.**
- 18 1929-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés las actividades a llevarse a cabo por el 114° aniversario del Departamento de Rivadavia.
- **Sobre Tablas.**
- 19 1938-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo, el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química y carreras afines (CoNEIQ), y el III Congreso Binacional de Estudiantes de Ingeniería Química (Argentina-Chile), organizado por ASEIAQ (Asociación Civil Sanjuanina de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Química).
- **Peticiones y Poderes.**
- 20 1886-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo la construcción del puente en la Ruta N° 60 a la altura del Río Travesía (Río Seco) en el departamento de Ullum.
- **Obras y Servicios Públicos.**
 - **Peticiones y Poderes.**
- 21 1892-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Bloquista por el que solicita al Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Iglesia.
- **Peticiones y Poderes.**
- 22 1918-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo trabaje en la búsqueda de alternativas factibles tendientes a atenuar el impacto tarifario que recae en los consumos de energía eléctrica.
- **Obras y Servicios Públicos.**
- 23 1928-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que solicita al Poder Ejecutivo que implemente créditos.
- **Hacienda y Presupuesto.**
- 24 1931-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Lealtad por el que solicita al Poder Ejecutivo concrete las obras de urbanización de la traza de calle Manuel Lemos, Departamento Rawson.
- **Obras y Servicios Públicos.**
- 25 1932-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Actuar por el que solicita al Poder Ejecutivo que coloque ciclo vías.
- **Obras y Servicios Públicos.**

DESPACHOS DE COMISIONES

ASUNTO I - 2595-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Judicial por el que se sanciona un nuevo Código Procesal Laboral de la Provincia de San Juan y se abroga la Ley N° 337-O. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CÓDIGO PROCESAL LABORAL

Título preliminar

Principios. Los principios que rigen este Código son los de inmediación, concentración, simplificación de trámites, economía, eficiencia, despapelización progresiva y celeridad, en un marco de acentuada oralidad, preservando el orden público laboral y el principio de irrenunciabilidad que consagran las leyes sustantivas, y por cuya vigencia efectiva deben velar los jueces y funcionarios del fuero durante todas las etapas del proceso. El juez dispone de amplias facultades a tales fines, siendo su deber evitar dilaciones innecesarias, atento la naturaleza alimentaria de los derechos que se debaten.

El texto del Código Procesal Laboral de la provincia de San Juan, se encuentra en Apartado al que se remite.

ASUNTO II - 1372-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Interparlamentarias e Internacionales, estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 35, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua, celebrado entre el Consejo Regional de Coquimbo y el Gobierno de la provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Se aprueba el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua, celebrado entre el Consejo Regional de Coquimbo y el Gobierno de la provincia de San Juan, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, suscripto el 13 de mayo de 2022, para delinear los pasos necesarios y establecer lazos permanentes que permitan avanzar en diversas materias de interés común a ambas partes, priorizando todo lo referente al proyecto de la construcción del túnel de Agua Negra, ratificado por Decreto N° 0866-MOSP, del 24 de junio de 2022.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO III - 1373-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Justicia y Seguridad, estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 34, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Institucional, suscripto entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público y la Universidad de San Isidro Dr. Placido Marín. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Institucional, celebrado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público y la Universidad de San Isidro Dr. Placido Marín, celebrado el 20 de abril del 2022, el cual tiene por objeto implementar un sistema que permita a los miembros de la secretaría e integrantes, tener acceso a todos los cursos, programas y diplomaturas organizados por la dirección académica de diplomaturas y cursos que sean de su interés e incumbencia, ratificado por Decreto N° 879-SESyOP-2022 del 27 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AUNTO IV - 1666-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 43, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y la Administración Federal de Ingresos Públicos. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Administración Federal de Ingresos Públicos, celebrado el 29 de marzo de 2022, con el objeto de refaccionar y acondicionar el inmueble perteneciente a la AFIP, ubicado en Ruta Nacional N°150 S/N, distrito Las Flores, Departamento Iglesia, en el cual funciona la Aduana, ratificado por Decreto N° 1128-MG-2022, del 25 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO V - 1785-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 47, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración "Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar y Fábrica de Paneles Solares Fotovoltáicos" y su Adenda. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar y Fábrica de Paneles Solares Fotovoltaicos, celebrado entre la Secretaría de Energía de la Nación y el gobierno de la Provincia de San Juan, suscripto el 26 de febrero de 2021, ratificado por Decreto N° 1181-MOSP-2022, del 03 de agosto de 2022 que tiene por el objeto:

- posibilitar el mayor grado de regulación de su caudal, disminuyendo los crecientes riesgos de sequías e inundaciones producto de la variabilidad climática;
- contribuir a la utilización más eficiente del uso del agua para actividades productivas, con el objeto de mantener la superficie cultivada de manera racional y sostenible;
- contribuir a la generación de energía eléctrica sustentable y de fuente renovable, decidiendo dar inicio a la segunda etapa del aprovechamiento hidroenergético multipropósito El Tambolar.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba la Adenda al Convenio Marco de Colaboración, celebrada entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, y el gobierno de la Provincia de San Juan, suscripta el 20 de julio de 2022; a los efectos de sustituir la cláusula octava (8ª) del Convenio Marco de Colaboración Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar y Fábrica de Paneles Solares Fotovoltaicos por la siguiente:

“La Secretaría instruirá a CAMMESA la afectación adicional de los flujos de los contratos MEM, mencionados en la cláusula sexta (6ª) a la ejecución del Camino de Perilago de conformidad a los acuerdos y contratos suscriptos y normativa vigente”, ratificado por Decreto N° 1181-MOSP-2022, del 03 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VI - 212-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Peticiones y Poderes, estudiaron el proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que impone el nombre de "Maestro Juan Reyes Luna" a la unidad de educación primaria para adultos N° 14 del departamento de 25 mayo. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se impone el nombre de MAESTRO JUAN REYES LUNA a la Unidad Educativa para Adultos N° 14, ubicada en la Localidad de Santa Rosa, Departamento 25 de Mayo, dependiente de la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VII - 982-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Peticiones y Poderes, estudiaron el proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista por el que se reemplaza el nombre de la Escuela EGB 3 y Polimodal Astica por el de "Secundaria Astica". Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Se sustituye el nombre de Escuela EGB 3 y Polimodal Astica, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan, por Escuela Secundaria Astica.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VIII - 1567-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto estudió la Comunicación Oficial presentada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la que eleva el dictamen de la Cuenta General 2021 de ese Organismo del Estado. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se admite la Cuenta General 2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según el dictamen referido a la presentación efectuada por la Vocalía N° IV de ese organismo estatal, a cargo del CPN Daniel Pérez Celedón.

ARTÍCULO 2º.- Se ordena al Tribunal de Cuentas de la Provincia, se abone a la CPN Salinas Mut, Ana Laura DNI N° 31324088, lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley N° 1100-E, en concepto de cancelación por los trabajos profesionales realizados a los fines del estudio de la Cuenta General del Ejercicio Año 2021 de ese Organismo, por los dictámenes producidos y remitidos a la Vocalía N° IV del Tribunal, a cuyo fin deberá realizar la imputación del gasto y la totalidad del trámite administrativo para realizar el pago, previa presentación de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO IX - 504-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Peticiones y Poderes estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés científico, social y cultural el "IEE ARGENCOM 2022", VI Congreso bienal de la Sección Argentina del IEEE. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés científico, social y cultural, el IEE ARGENCOM 2022, VI Congreso Bienal de la Sección Argentina del IEEE, que se realizará en el mes de septiembre del año 2022, en la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO X - 1152-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Salud y Deporte y de Peticiones y Poderes estudiaron el proyecto de Resolución presentado por el bloque Lealtad por el que se declara de interés histórico, turístico, cultural y deportivo el "63° Rally Nacional de Motos Antiguas". Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés histórico, turístico, cultural y deportivo el 63° Rally Nacional de Motos Antiguas, a desarrollarse en la provincia de San Juan en el mes de noviembre del presente año y que recorrerá el Circuito Interlagos, Autódromo el Zonda Eduardo Copello y Circuito Villicum.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XI - 1412-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo las actividades a desarrollarse en el marco del Programa "Pasa la Posta - Multiplicadores Territoriales en Derechos Humanos", destinadas a jóvenes sanjuaninos. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, cultural y educativo las actividades a desarrollarse en el marco del Programa PASA LA POSTA - MULTIPLICADORES TERRITORIALES EN DERECHOS HUMANOS, destinadas a jóvenes sanjuaninos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XII - 1588-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés el Concurso de Ensayos "Malvinas 189 años de reclamo permanente y a 40 años del conflicto bélico. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés legislativo y educativo, el Concurso de Ensayos: MALVINAS 189 AÑOS DE RECLAMO PERMANENTE Y A 40 AÑOS DEL CONFLICTO BÉLICO, propuesto por el Foro de Abogados de San Juan, a través del Instituto de la Cuestión Malvinas, dirigida a estudiantes de las Universidades Nacional y Católica de Cuyo, y matriculados del Foro de Abogados de San Juan, el que se desarrolla desde el 28 de junio al 31 agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XIII - 1681-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Peticiones y Poderes estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Del Este por el que se declara de interés deportivo, social y cultural la celebración de los 111 años del Club Social y Cultural Angaqueros del Sud. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés deportivo, social y cultural el Centésimo Décimo Primer Aniversario del Club Social y Cultural Angaqueros Del Sud.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XIV - 1712-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Peticiones y Poderes estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque PRO-Juntos por el cambio por el que se declara de interés social, cultural y educativo las actividades que va a llevar a cabo el Movimiento Scout con motivo de su creación. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés legislativo, social, cultural y educativo las actividades que el Movimiento Scout llevará a cabo en el mes de agosto del año 2022 en la provincia de San Juan con motivo de conmemorar un nuevo aniversario de su creación.

ARTÍCULO 2º.- Se declara de interés cultural y religioso, las actividades a celebrarse el día 10 de septiembre del corriente año en la provincia de San Juan, en conmemoración a la Virgen Nuestra Señora de los Scout.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XV - 1725-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Peticiones y Poderes estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque PRO-Juntos por el cambio por el que se declara de interés educativo y científico la celebración de la semana mundial de la lactancia materna. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés legislativo, educativo y científico la celebración de la semana mundial de la lactancia materna comprendida entre los días 1 y 7 de agosto de cada año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XVI - 1795-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Justicia y Seguridad estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, educativo y científico la “Conferencia sobre Realismo y Teoría del Delito”. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, educativo y científico la Conferencia sobre REALISMO Y TEORIA DEL DELITO, cuyo disertante es el Dr. Raúl Eugenio Zaffaroni, el cual se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2022, en el Salón Sarmiento del foro de abogados de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

SOBRE TABLAS

PUNTO 14

Expediente N° 1877-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, cultural e inclusiva a la obra de teatro “El hombre que perdió su sombra”, a llevarse a cabo en el Teatro Bicentenario el 29 de Agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 15

Expediente N° 1882-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, cultural y educativo la XX Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas bajo el lema “Reinvención de la profesión a partir

de la integración de competencias en pos de la nueva era sustentable y digital”, organizada por la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo de Ciencias Económicas, a realizarse el 02 y 03 de Septiembre en la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 18
Expediente N° 1929-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés social, cultural e histórico las actividades que se llevarán a cabo por la celebración del 114° aniversario del Departamento de Rivadavia, a conmemorarse el 25 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.